

de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Eduardo Pérez Bajo.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE DEFENSA

**24358** REAL DECRETO 2544/1977, de 6 de septiembre, por el que se nombra Director de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército al General de División, Diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Arozarena Girón.

Vengo en nombrar Director de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército al General de División, Diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Arozarena Girón, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a seis de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

JUAN CARLOS

**24359** REAL DECRETO 2545/1977, de 6 de septiembre, por el que se nombra Director de Industria y Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General de División, Diplomado de Estado Mayor, don José Morillo Galcerán.

Vengo en nombrar Director de Industria y Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General de División, Diplomado de Estado Mayor, don José Morillo Galcerán, cesado en su actual destino.

Dado en Madrid a seis de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

JUAN CARLOS

**24360** REAL DECRETO 2546/1977, de 6 de septiembre, por el que se nombra Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Alfonso Armada Comyn.

Vengo en nombrar Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Alfonso Armada Comyn.

Dado en Madrid a seis de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

JUAN CARLOS

**24361** REAL DECRETO 2547/1977, de 6 de septiembre, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General Intendente don Máximo Cabeza Martínez.

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General Intendente don Máximo Cabeza Martínez, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a seis de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

JUAN CARLOS

**24362**

REAL DECRETO 2548/1977, de 6 de septiembre, por el que se nombra Jefe de la Asesoría Jurídica del Ejército, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, al General Auditor don José Barcina Rodríguez.

Vengo en nombrar Jefe de la Asesoría Jurídica del Ejército, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, al General Auditor don José Barcina Rodríguez, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a seis de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**24363** ORDEN de 3 de octubre de 1977 por la que se hace pública la adjudicación de los destinos obtenidos por los opositores aprobados en las oposiciones a plazas de Profesores Agregados de I. N. B., convocadas por Orden de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y se les nombra funcionarios en prácticas.

Ilmo. Sr.: Por resolución de la Dirección General de Personal de 11 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se publicaba la lista única de aprobados en la fase de oposición del concurso-oposición para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28). En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8.5 de la referida Orden,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios en prácticas, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, a los opositores relacionados en el anexo I, con el destino que les ha correspondido.

2.º Declarar excluidos a los opositores relacionados en el anexo II por no haber presentado la documentación exigida en el apartado 8.1.a) de la Orden de convocatoria.

3.º Declarar vacantes, por exclusión de los aspirantes relacionados en el anexo II, los destinos que figuran en el anexo III de la presente Orden.

4.º Para cubrir las vacantes relacionadas en el anexo III se convoca a los opositores que figuran en el anexo IV, quienes, en el plazo de cinco días, deberán manifestar ante la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesores de Bachillerato) el orden de preferencia para la adjudicación de las mismas.

5.º El régimen económico de funcionarios en prácticas, según el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), será el correspondiente en sueldo y pagas extraordinarias al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en que aspiran ingresar, y los complementos en cuantía igual al de los funcionarios interinos del mismo Cuerpo.

6.º Aquellos que ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a que pertenecían.

7.º Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

8.º Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante la Dirección General de Personal, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.